



G.D.O.C. N° 511/2024

Asunción, 27 de mayo de 2024.

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

**REF.: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA  
NACIONAL BNF MCN N° 5/2024  
“INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y  
PENALES” – ID N° 444.494**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
<p><b>Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación</b> <b>Discrepancia entre criterios y documentos.</b> Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.</p>
<p>Comentario: Se observa discrepancia en cuanto a la capacidad financiera para consorcios, tener en cuenta que capacidad financiera "no aplica".</p>
<p><b>Respuesta: Se procede a realizar las modificaciones correspondientes.</b></p>

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
<p><b>Datos del SICP</b> <b>La forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde.</b> Se solicita a la convocante que utilice las formas de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas y/o de fiel cumplimiento de contrato conforme a las normativas legales vigentes.</p>
<p>Comentario: Considerar el objeto del presente llamado.</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Se ajusta en el SICP la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a la normativa vigente.</b></p>
<p><b>Con relación a la Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se informa que el PBC estándar no permite su modificación por lo que se solicita la consideración pertinente, conforme se visualiza en el cuadro adjunto:</b></p>

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Requerido
<p>La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.</p>

3. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

**Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo**

Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta.

**Respuesta: se procede a realizar las modificaciones correspondientes conforme a los solicitado.**

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CARLA MARILIA LEZCANO BRON

Encargada

Sección Compras Menores



SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONES

Gerente

Gcia. Dptal. Operativa de Contrataciones